



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-64-2026

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, EN HOSPITALES RURALES Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las **13:00 horas del 30 de Julio del año 2026**, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 44 No. 999 por 127 y 127 B, Colonia Serapio Rendón, C.P. 97285, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con los **artículos 46 Fracción II, 47, 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público** (en adelante la Ley); y así como lo previsto en los numerales 9, 9.1, 9.2, 9.3 y 11 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por el L.A.E. Harry Irizar Leyva, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

A continuación se emite el fallo del procedimiento citado al rubro.

Para efectos de la notificación personal, en términos de los **artículos 50 y 84 de la Ley**, a partir de esta fecha la presente acta es difundida en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, Compras MX, en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES: De conformidad con lo establecido en los **artículos 47 y 49 fracción I** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en los Numerales 9 y 9.1 de la Convocatoria de esta Licitación, a continuación se relaciona al licitante cuyas propuestas no fueron aceptadas, de acuerdo a los dictámenes legal-administrativo y técnico, que obran en el expediente de contratación, lo cual se realiza en los términos siguientes:

A) Por lo que respecta a los requisitos legales-administrativos y económicos, las propuestas **no resultan aprobadas por incumplir** con los requisitos establecidos en la Convocatoria de esta licitación, manifestándose el motivo y el fundamento legal para desecharlas:

LICITANTE: LUZ MARIA PECH MATOS

PARTIDA Y SERVICIO	DICTAMEN LEGAL-ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
PARTIDA 1 Y 2.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, EN HOSPITALES RURALES Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ÓRGANO DE	NO APROBADO	LA PROPUESTA ECONOMICA QUE PRESENTA LA PERSONA LICITANTE NO SE APEGA A LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA EN EL NUMERAL 6.3 EN CORRELACIÓN CON EL ANEXO NÚMERO 6 DE LA MISMA, EN VIRTUD DE QUE MANIFIESTA QUE LOS PRECIOS OFERTADOS TIENEN UNA VIGENCIA DE 60 DÍAS APARTIR DE LA FECHA DE SU PROPUESTA, ES DECIR NO ABARCA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LA CUAL ES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, POR LO QUE INCUMPLE LO ESTABLECIDO EN EL	INCUMPLE EL NUMERAL 6.3 DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL ANEXO NÚMERO 6, POR LO QUE SE PROCEDE A SU DESCALIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A)





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-64-2026

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, EN HOSPITALES RURALES Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

PARTIDA Y SERVICIO	DICTAMEN LEGAL- ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.		NUMERAL 6.3 DE LA CONVOCATORIA QUE SEÑALA EXPESAMENTE: "LOS PRECIOS OFERTADOS POR LOS PARTICIPANTES PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO" LO CUAL AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE NO SE AJUSTA A LOS REQUISITOS MÍNIMOS SOLICITADOS, POR LO QUE INCUMPLE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2. "DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD" DE LA CONVOCATORIA QUE EN SU SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO, SEÑALA: "LOS LICITANTES, PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DEBERÁN AJUSTARSE EstrictAMENTE A LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES PREVISTOS EN ESTA CONVOCATORIA, DESCRIBIENDO EN FORMA AMPLIA Y DETALLADA EL SERVICIO QUE ESTÉN OFERTANDO. LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS." NO LE ES FACTIBLE A LA CONVOCANTE PASAR POR ALTO TALES OMISIONES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS".	EN CONCORDANCIA CON LOS NUMERALES 9 Y 9.1 DE LA CITADA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN Y EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

B) A continuación se señala el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, las cuales no resultan aprobadas, manifestándose el motivo y el fundamento legal para desecharlas:

LICITANTE: LUZ MARIA PECH MATOS

PARTIDA Y SERVICIO	DICTAMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
PARTIDA 1 Y 2.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, EN HOSPITALES RURALES Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ÓRGANO DE	NO APROBADO	LA PERSONA LICITANTE NO CUMPLE A CABALIDAD CON LAS VISITAS A LAS INSTALACIONES, EN VIRTUD DE QUE NO ACUDIÓ A LA REALIZADA EN EL HR DE IZAMAL. POR LO QUE INCURRE EN UNA CAUSAL DESECHAMIENTO PREVIAMENTE DETERMINADA EN LA CONVOCATORIA, ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 6 DEL ANEXO 1 BIS, TÉRMINOS Y CONDICIONES, Y EN EL NUMERAL 10. CAUSAS DE	INCUMPLIMIENTO AL ANEXO 1 BIS DE LA CONVOCATORIA, EN SU NUMERAL 6, RELATIVO A LAS VISITAS A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-64-2026

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, EN HOSPITALES RURALES Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

PARTIDA Y SERVICIO	DICTAMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.		DESECHAMIENTO, EN EL INCISO H), DE ACUERDO A LA ACLARACIÓN GENERAL REALIZADA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA QUE A LETRA DICE: "H) CUANDO NO ASISTA A LA VISITA A LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO EN DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, RESPECTO DE LAS UNIDADES MÁS GRANDES Y QUE INCLUYEN UNA MUESTRA DE LAS INSTALACIONES QUE CONFORMAN EL TOTAL DEL REQUERIMIENTO, CONFORME AL NUMERAL 6 DEL ANEXO 1-BIS DE LA CONVOCATORIA." LO CUAL AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, DADO QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, NO SIENDO FACTIBLE A LA CONVOCANTE PASAR POR ALTO TALES OMISIONES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS".	POR LO QUE SE PROCEDE A SU DESCALIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO H), EN CONCORDANCIA CON LOS NUMERALES 9 Y 9.1 DE LA CITADA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y SU JUNTA DE ACLARACIONES Y EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

C) PROPUESTAS APROBADAS.- De conformidad con lo establecido en los **artículos 47 y 49 fracción II** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en los Numerales 9 y 9.1 de la Convocatoria de esta Licitación, a continuación se relacionan las propuestas que resultan **aceptadas por cumplir con los requisitos legales, administrativos y técnicos** establecidos en la citada Convocatoria:

PARTIDA Y SERVICIO	LICITANTE	DICTAMEN LEGAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO
PARTIDA 1 y 2.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, EN HOSPITALES RURALES Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.	MOSSC S.A. DE C.V.	APROBADO

II.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS.- Con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el Numeral 9.2 de la Convocatoria que regulan el proceso de licitación y toda vez que se cuenta con propuestas técnicas aprobadas, se efectuó la evaluación de las proposiciones económicas relacionando a continuación el resultado de la misma:

III.- SERVICIO ADJUDICADO.- Con fundamento en los artículos 48 fracción II y 49 Fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el numeral 9.3 de la Convocatoria, que regulan el proceso de esta Licitación, se dan a conocer las propuestas que resultan adjudicadas, por ser





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-64-2026

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, EN HOSPITALES RURALES Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

consideradas solventes ya que cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria, mencionándose el nombre y domicilio del licitante, la Partida, Numero de Renglón, Localidad, Anexo 1-BIS, No. consecutivo, Concepto, Unidad de Medida, Cantidad Solicitada, Número de Servicios Anuales, Precio Unitario Adjudicado e Importe de contratación sin I.V.A.:

LICITANTE: MOSSC, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: Tepozan, Manzana 26 Lote 8 Interior 1, Colonia: Xico La Laguna, Alcaldía o Municipio: Valle de Chalco Solidaridad, Código Postal: 56614, Estado de México.

PARTIDA: 1

No. Renglón	LOCALIDAD	ANEXO 1-BIS	NO. CONSECUTIVO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	NO DE SERVICIOS ANUALES	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
1	MAXCANÚ			XLVI.- UNIDAD: HOSPITAL DE MAXCANÚ					
1	MAXCANÚ	F	1	Mantenimiento de áreas pétreas (áreas de cemento), áreas de estacionamiento incluyendo las de adocreto, áreas libres y aceras o banquetas perimetrales	M2	1200	5	\$1.74	\$10,440.00
1	MAXCANÚ	A	2	Mantenimiento de áreas verdes y/o áreas exteriores	M2	20	5	\$2.11	\$211.00
1	MAXCANÚ	E	3	Poda de árboles de más de 6 metros de altura	PZA	6	2	\$789.60	\$9,475.20
1	MAXCANÚ	P	4	Limpieza y lavado de botes de basura exteriores de 200 litros de capacidad	PZA	5	5	\$16.92	\$423.00
1	MAXCANÚ	L	5	Sustitución de maceteros rotos y dañados por nuevos con plantas incluidas.	PZA	8	1	\$846.00	\$6,768.00
1	ACANCEH			XLVII.- UNIDAD: HOSPITAL DE ACANCEH					
1	ACANCEH	F	6	Mantenimiento de áreas pétreas (áreas de cemento), áreas de estacionamiento incluyendo las de adocreto, áreas libres y aceras o banquetas perimetrales	M2	880.2	5	\$1.74	\$7,657.74
1	ACANCEH	A	7	Mantenimiento de áreas verdes y/o áreas exteriores	M2	184.3	5	\$2.11	\$1,944.37
1	ACANCEH	E	8	Poda de árboles de más de 6 metros de altura	PZA	5	2	\$789.60	\$7,896.00
1	ACANCEH	P	9	Limpieza y lavado de botes de basura exteriores de 200 litros de capacidad	PZA	6	5	\$16.92	\$507.60
1	ACANCEH	L	10	Sustitución de maceteros rotos y dañados por nuevos con plantas incluidas.	PZA	8	1	\$846.00	\$6,768.00
				SUBTOTAL RENGLO 1					\$52,090.91
1				IMPORTE TOTAL PARTIDA 01					\$52,090.91

PARTIDA 2

No. Renglón	LOCALIDAD	ANEXO 1-BIS	NO. CONSECUTIVO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	NO DE SERVICIOS ANUALES	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
2	MÉRIDA			XLIV.- UNIDAD: HOSPITAL DE OXKUTZCAB					
2	MÉRIDA	F	11	Mantenimiento de áreas pétreas (áreas de cemento), áreas de estacionamiento incluyendo las de adocreto, áreas libres y aceras o banquetas perimetrales	M2	2,074	5	\$1.74	\$ 18,043.80
2	MÉRIDA	A	12	Mantenimiento de áreas verdes y/o áreas exteriores	M2	2,523	5	\$2.11	\$ 26,617.65
2	MÉRIDA	E	13	Poda de árboles de más de 6 metros de altura	PZA	5	2	\$789.60	\$ 7,896.00
2	MÉRIDA	P	14	Limpieza y lavado de botes de basura exteriores de 200 litros de capacidad	PZA	6	5	\$16.92	\$ 507.60
2	MÉRIDA	L	15	Sustitución de maceteros rotos y dañados por nuevos con plantas incluidas.	PZA	8	1	\$846.00	\$ 6,768.00
2	MÉRIDA			XLV.- UNIDAD: HOSPITAL DE IZAMAL					
2	MÉRIDA	F	16	Mantenimiento de áreas pétreas (áreas de cemento), áreas de estacionamiento incluyendo las de adocreto, áreas libres y aceras o banquetas perimetrales	M2	1400	5	\$1.74	\$ 12,180.00





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-64-2026

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, EN HOSPITALES RURALES Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

No. Renglón	LOCALIDAD	ANEXO I-BIS	NO. CONSECUTIVO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	NO DE SERVICIOS ANUALES	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
2	MÉRIDA	A	17	Mantenimiento de áreas verdes y/o áreas exteriores	M2	900	5	\$2.11	\$ 9,495.00
2	MÉRIDA	E	18	Poda de árboles de más de 6 metros de altura	PZA	9	2	\$789.60	\$ 14,212.80
2		P	19	Limpeza y lavado de botes de basura exteriores de 200 litros de capacidad	PZA	5	5	\$16.92	\$ 423.00
2	MÉRIDA	L	20	Sustitución de maceteros rotos y dañados por nuevos con plantas incluidas.	PZA	8	1	\$846.00	\$ 6,768.00
SUBTOTAL RENGLO 2									102,911.85
3	MÉRIDA	XLVIII.- UNIDAD: COORDINACION DE HOSPITALES RURALES IMSS							
3	MÉRIDA	C	21	Mantenimiento diario de macetones, maceteros o macetas	PZA	15	5	\$16.92	\$ 1,269.00
3	MÉRIDA	F	22	Mantenimiento de áreas pétreas (áreas de cemento), áreas de estacionamiento incluyendo las de adocreto, áreas libres y aceras o banquetas perimetrales	M2	621.73	5	\$1.74	\$ 5,409.05
3	MÉRIDA	A	23	Mantenimiento de áreas verdes y/o áreas exteriores	M2	43.68	5	\$2.11	\$ 460.82
3	MÉRIDA	E	24	Poda de árboles de más de 6 metros de altura	PZA	2	2	\$789.60	\$ 3,158.40
3	MÉRIDA	P	25	Limpeza y lavado de botes de basura exteriores de 200 litros de capacidad	PZA	3	2	\$16.92	\$ 101.52
3	MÉRIDA	L	26	Sustitución de maceteros rotos y dañados por nuevos con plantas incluidas.	PZA	4	1	\$846.00	\$ 3,384.00
3	MÉRIDA	M	27	Reforestación de maceteros con cambio de plantas tipo pascua.	PZA	10	1	\$231.24	\$ 2,312.40
SUBTOTAL RENGLO 3									\$ 16,095.20
02	IMPORTE TOTAL PARTIDA 02								\$ 119,007.05

RESUMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-64-2026	
PARTIDAS SOLICITADAS	2
PARTIDAS ASIGNADAS	2
% ASIGNACIÓN	100%

Conforme a lo establecido en el **49 fracción VI y 67 de la Ley**, con la notificación del fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de estos serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo dentro de los **siguientes 15 (quince) días hábiles**, a través de la Plataforma **Digital de Contrataciones Públicas**.

La formalización del contrato se realizará a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, Compras MX, en términos del Manual de Operación que contiene las directrices que se deberán observar en el sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionadas con las mismas denominado **plataforma Compras MX**, para la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, derivados de los procedimientos de contratación al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/auth/realms/procura/protocol/openid-connect/auth?client_id=hanna&redirect_uri=https%3A%2F%2Fcomprasmx.buengobierno.gob.mx%2Ffirmacontratos&state=94077f8f-bc46-4739-8a89-208d4d243eda&response_mode=fragment&response_type=code&scope=openid&nonce=92e976e7-2e2f-4f09-a16c-99aca27710e6





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-64-2026

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, EN HOSPITALES RURALES Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

En caso de que el licitante ganador no firme los contratos por causas imputables al mismo, será sancionado en términos de lo dispuesto por el **artículo 89 de la Ley**.

Para lo cual previamente deberá entregar copia y presentar original para cotejo de los siguientes documentos, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en calle 44 número 999 por 127 y 127 B Colonia Serapio Rendón, C.P. 97285 de la ciudad de Mérida, Yucatán:

- Acta Constitutiva y en su caso modificaciones a la misma.
- Acta de Nacimiento en caso de personas físicas.
- Comprobante de domicilio.
- Registro Federal de Contribuyentes.
- Poder notarial vigente con las facultades que le fueron conferidas que no le hayan sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.
- Identificación Oficial con fotografía vigente.

Asimismo, el Licitante adjudicado deberá presentar, documento vigente en el que conste la opinión positiva de la autoridad competente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y en materia de Seguridad Social, así como en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del INFONAVIT, de conformidad con lo establecido en el Artículo 40, fracción XXII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La opinión del INFONAVIT, es requerida para cualquier monto contratado, de acuerdo al "AVISO por el que se hace del conocimiento del público en general las modificaciones al Anexo Único del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos" PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 22 DE ABRIL DE 2024.

La garantía de cumplimiento de los contratos deberá presentarse a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del mismo.

Para tal efecto, se proporcionan los datos siguientes:

No. DE CONTRATO	PROVEEDOR	OBJETO DEL CONTRATO	IMPORTE TOTAL SIN IVA	MONTO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
050GYR011N0 6426-001-00	MOSSC, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, EN HOSPITALES RURALES Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS	\$171,097.96	\$17,109.79



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-64-2026

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, EN HOSPITALES RURALES Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

- Vigencia del contrato: **Del día hábil siguiente a la notificación del Fallo al 31 de diciembre de 2026.**
- Porcentaje de la Garantía de cumplimiento: **10%, del monto total del contrato sin considerar el I.V.A.**
- Garantía divisible o indivisible: **Garantía Divisible.**

Lo anterior, a efecto que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía.

REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA INTEGRIDAD ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (REPIIMSS).

Con el propósito de establecer una cultura de ética, de integridad, prevención y combate a la corrupción en el sector público y privado, se le solicita a los Licitantes Adjudicados, que en caso de no contar con el Certificado de inscripción favorable en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (**REPIIMSS**), deberá integrarse en un periodo no mayor a 30 días naturales posteriores a la formalización del contrato, en la dirección electrónica <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro>. La no integración al REPIIMSS en el periodo establecido, será considerado como un incumplimiento contractual con las consecuencias que establece la normatividad aplicable.

Lo anterior de conformidad con la Política de integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del IMSS; Aprobada por el HCT mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.300523/137.P.DA, en la sesión ordinaria del 30 de mayo de 2023, y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 02 de diciembre de 2024. [https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica de integridad del imss 2024.pdf](https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica%20de%20integridad%20del%20imss%202024.pdf) y con el Manual de operación del REPIIMSS: Aprobado por el HCT mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.260623/169.P.DA, en la sesión ordinaria del 26 de junio de 2023, y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de diciembre de 2024. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744158&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0

Con la información y documentación referida en las mencionadas disposiciones, se conformará el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS).

**POR EL ÁREA CONTRATANTE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN**

En cumplimiento a lo establecido por el **artículo 49 Fracción VII** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la convocante comunica que este fallo es emitido por el **L.A.E. Harry Irizar Leyva, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**, en su carácter de Servidor Público facultado para ello, tal como se establece en los numerales 5.3. primer párrafo inciso b) y 5.3.8. inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, las cuales tienen por objeto instrumentar las medidas para la adquisición de bienes, arrendamientos y servicios que realice el Instituto Mexicano del Seguro Social, y se expiden con





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-64-2026

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, EN HOSPITALES RURALES Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la Expedición de Políticas, Bases y Lineamientos. A continuación se transcribe la parte conducente de los referidos numerales de las Políticas citadas en los que constan las facultades del **Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento**:

"5.3. Determinación de niveles jerárquicos de los servidores públicos que participen en los procedimientos de contratación.

Las personas servidoras públicas que más adelante se detallan, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán los mecanismos que conforme a sus particularidades de estructura y funcionamiento les permitan contar con procedimientos específicos, que garanticen la eficacia en el desarrollo de los procedimientos de contratación, terminación anticipada, suspensión y rescisión administrativa, conforme a lo siguiente:

b) En OOAD:

El Titular, el Jefe de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento y sus Jefes de Departamento.

5.3.8 Las personas servidoras públicas para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, son:

b) En OOAD:

El Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como las personas servidoras públicas que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública).

Asimismo, se indican los responsables de la evaluación de las proposiciones: la Lic. María Isabel Pérez Torres, N47 Líder de Proyecto, realizó la recepción de la documentación de las proposiciones, así mismo el Lic. Carlos Geovani Medina Roca, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, realizó la evaluación de las proposiciones técnicas, según el Dictamen Técnico que obra en el expediente. Por lo que respecta a la evaluación legal-administrativa, los responsables son el Lic. Harry Irizar Leyva, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, el Lic. Juan Francisco Cisneros García, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, la Lic. Silvia Verónica Arceo Fernández, Encargada de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y la Lic. María Isabel Pérez Torres, Líder de Proyecto. Por lo que respecta a la evaluación económica, el Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

No habiendo más que hacer constar, se dio por terminado este acto, siendo las **14:30 horas, del día 30 de Julio del año 2026.**





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-64-2026

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, EN HOSPITALES RURALES Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

Esta Acta consta de 9 (nueve) hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento.

POR LOS LICITANTES

SIN ASISTENCIA (ELECTRÓNICA)

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÁREA CONTRATANTE:

NOMBRE	ÁREA/CARGO	FIRMA
L.A.E. HARRY IRIZAR LEYVA	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.	
LIC. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCÍA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.	
LIC. SILVIA VERÓNICA ARCEO FERNÁNDEZ	ENCARGADA DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. MARÍA ISABEL PÉREZ TORRES	N47 LÍDER DE PROYECTO.	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

SIN ASISTENCIA

----- FIN DEL ACTA -----

